

## **DOCUMENTOS Y PROCESOS PARA DAR APERTURA A SU SINIESTRO DE DAÑOS PROPIOS:**

1. Acta policial certificada si hubo un tercero involucrado o si el accidente puede ser una pérdida total.
2. Hoja de reporte firmada, si NO hay un acta policial. Para el caso de una empresa el acta policial debe siempre proporcionarse firmada y sellada por la empresa.
3. Presupuesto de daños por unos de nuestros talleres afiliados. Ver listado en la web <https://creciendoseguros.com.do/talleres-afiliados/>
4. Si el vehículo se moviliza, pasar por las oficinas de Creciendo Seguros para tomar las fotos y verificación de daños.
5. Puede dar apertura a su siniestro por el siguiente correo: [siniestros@seguroscrecer.com](mailto:siniestros@seguroscrecer.com). Si lo hace desde cualquiera de nuestras oficinas, el analista de servicio le proporcionará sus contactos para completar y asignar su ajustador.

Luego de completar el expediente, se tendrán no más de 5 días laborables para la emisión de órdenes. Los proveedores de piezas serán elegidos de acuerdo a la disponibilidad y tiempo de entrega. Si el asegurado desea reparar en otro taller no afiliado, el pago se haría al matriculado y al 90% del monto del cual nos saldría repararlo en uno de nuestros talleres. Otros requisitos serian solicitados.

**\*Seguros Crecer se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que entienda necesario para completar el expediente.**

